



COMUNICACIÓN No. 08-2022-0001

LA COORDINADORA DEL GRUPO DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO DE LA REGIONAL ATLÁNTICO DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 37 DE LA LEY 1437 DE 2011, HACE SABER A LOS TERCEROS INTERESADOS QUE:

El registro de Público de carrera Administrativa (RPCA) es el documento que contiene la anotación formal, histórica y consecutiva, de todos los datos relacionados con el servidor público que ostenta derechos de carrera administrativa. En este registro harán partes las inscripciones vigentes, las cuales serán actualizadas, cuando hubiere lugar de ello, y las no vigentes por el retiro de los empleados de carrera, de conformidad con lo previsto en las causales de retiro del servicio contempladas en el Artículo 41 de la Ley 909 de 2004 y Decreto 648 de 2017.

El Artículo 2.2.7.1 del Decreto 1083 de 2015 dispone que la comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC) es el organismo responsable de la administración, organización, actualización y el control del Registro Público de Carrera Administrativa, el cual está conformado por todos los empleados actualmente inscritos o que se llegaren a inscribir en la carrera administrativa regulada por la Ley 909 de 2004.

Con el compromiso de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 1083 de 2015 y en la circular Externa N°011 de 2020 suscrita por la CNSC, mediante la cual se indica los requisitos y documentos para solicitar la cancelación del RPCA de aquellos servidores que ya no tienen derechos de carrera, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA se permite iniciar el trámite frente a la Comisión Nacional del Servicio Civil entidad ante la cual allegará los soportes respectivos conforme a la norma citada, haciendo participe de este proceso a los exempleados públicos que se relacionan a continuación:

No.	NOMBRES	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	EMPLEO
1	ALEJANDRO	ALONSO	NUÑEZ	7433054	INSTRUCTOR GRADO 13
2	RAFAEL ANTONIO	ARAUJO	PINEDA	3757913	CONDUCTOR GRADO 10
3	ANGEL EDGAR	ARIZA	ROMERO	7434865	INSTRUCTOR GRADO 13
4	JORGE CARLOS	AVENDAÑO	RODRIGUEZ	3267539	INSTRUCTOR GRADO 08
5	MARTA MARGARITA	AVILA	DE D'CAMBILL	22413369	PROFESIONAL GRADO 06
6	RICARDO SEGUNDO	AVILA	CARDONA	7434525	INSTRUCTOR GRADO 17
7	WILLIAM RAFAEL	BOBADILLA	COLON	9107946	INSTRUCTOR GRADO 13
8	MANUEL SABAD	BURGOS	JIMENEZ	8685827	INSTRUCTOR GRADO 20
9	MARLENE CECILIA	CANTILLO	PRADO	22412956	PROFESIONAL GRADO 08
10	GUILLERMO ANTONI	CARDONA	ALVIS	17152383	INSTRUCTOR GRADO 11
11	HUMBERTO	CETINA	ORTIZ	11371776	INSTRUCTOR GRADO 10
12	MARGARITA	CHAVEZ	PACHECO	32636181	SECRETARIA GRADO 04
13	FRANCISCA INES	CHOPERENA	LOPEZ	22406971	INSTRUCTOR GRADO 20
14	GUILLERMO ENRIQUE	DE AGUAS	CASSIANE	7428852	INSTRUCTOR GRADO 13



El empleo
es de todos

Mintrabajo

15	EDELMIRA ROSA	DE LA CRUZ	BARRANCO	22437273	AUXILIAR GRADO 01
16	ALICIA ELVIRA	DUGAND	DE OSORIO	22359027	INSTRUCTOR GRADO 02
17	JUAN ESTEBAN	EGUIS	RUIZ	7450041	INSTRUCTOR GRADO 07
18	ANA ESTHER	ENAMORADO	DE PEREZ	24954166	INSTRUCTOR GRADO 17
19	AMPARO MARIA	ESCORCIA	MORENO	39026325	INSTRUCTOR GRADO 20
20	LESLIE EFRAIN	FIELD	HELD	7453479	TECNICO GRADO 03
21	GLADYS MARIA	FLOREZ	PAEZ	22410417	SUBDIRECTOR DE CENTRO G 02
22	BERNARDO	FLOYD	CORREA	6186642	INSTRUCTOR GRADO 08
23	DIEGO ROBERTO	GARCIA	CERVANTES	8294050	INSTRUCTOR GRADO 20
24	SONIA ESTHER	GARCIA	DE GUTIERREZ	22404302	TECNICO GRADO 03
25	ALFREDO	GIRALDO	BOLAÑO	19072359	INSTRUCTOR GRADO 15
26	DAVID ENRIQUE	GONZALEZ	GONZALEZ	7441713	INSTRUCTOR GRADO 17
27	RAYMUNDO RAFAEL	GONZALEZ	ALTAMAR	7418990	INSTRUCTOR GRADO 13
28	NYDIA	GRANADOS	DE MARINO	20247432	SECRETARIA GRADO 03
29	TOMAS AGUSTIN	GUTIERREZ	ALFARO	7454436	INSTRUCTOR GRADO 20
30	EFRAIN	HENRIQUEZ	MENDOZA	3756003	INSTRUCTOR GRADO 14
31	OSCAR LUIS	HERRERA	OROZCO	7418248	INSTRUCTOR GRADO 06
32	GILMA TERESA	JIMENEZ	ZEQUEIRA	22418854	OFICINASTA GRADO 04
33	ALVARO	LOMBANA	ORDOÑEZ	14197332	INSTRUCTOR GRADO 07
34	GUILLERMO HERNAN	MAESTRE	ARAQUE	7446583	INSTRUCTOR GRADO 12
35	GABRIEL ANTONIO	MAFLA	NULL	9068144	INSTRUCTOR GRADO 18
36	CIRO FERNANDO	MARTINEZ	FERNANDEZ	7453460	INSTRUCTOR GRADO 17
37	JOHN	MARTINEZ	TORRES	7467545	INSTRUCTOR GRADO 20
38	FIDEL ARIEL	MERCADO	POLO	854169	AUXILIAR GRADO 01
39	RODOLFO ALBERTO	MOLINA	VARGAS	7433763	INSTRUCTOR GRADO 15
40	ISIDORA ISABEL	MOLINARES	DE LAS SALAS	33121066	TECNICO GRADO 07
41	WILLIAM JOSE	NARVAEZ	DEL VALLE	9108613	INSTRUCTOR GRADO 17
42	RITA MARIA	NORIEGA	NORIEGA	22393685	INSTRUCTOR GRADO 20
43	EFRAIN	OLIVOS	CANTILLO	7440758	PROFESIONAL GRADO 08
44	JORGE ELIECER	ORTEGA	ALEMAN	7448161	AUXILIAR GRADO 01
45	ALVARO DE JESUS	PACHECO	ORTIZ	17123421	INSTRUCTOR GRADO 20
46	MAGALY	PACHECO	DE MONTAÑA	22383886	INSTRUCTOR GRADO 10
47	NORBERTO	PACHECO	GALINDO	7459199	INSTRUCTOR GRADO 19
48	LIGIA ESTHER	PALLARES	GUTIERREZ	26941687	TECNICO GRADO 03
49	JOHNNY EMEL	PEREZ	ROMERO	7427095	INSTRUCTOR GRADO 16
50	MARIA EUGENIA	PERLA	DE ALONSO	32620605	INSTRUCTOR GRADO 07
51	RAMON NONATO	PIZARRO	GOMEZ	7435930	AUXILIAR GRADO 01
52	AURA STELLA	RAMIREZ	DE AQUITE	28834532	INSTRUCTOR GRADO 20
53	ANDRES AVELINO	REMON	LINERO	7435809	AUXILIAR GRADO 01
54	ALFREDO	RIVERA	LOPEZ	7447218	PROFESIONAL GRDO 06
55	JORGE JAVIER	ROMAN	YANEZ	7461455	AUXILIAR GRADO 01

Regional Atlántico
Carrera 43 No. 42 - 40, Barranquilla. - PBX (5) 3851285
www.sena.edu.co

SENAComunica



Certificado No. SC-CER33981-1
Certificado No. CO-SC-CER33981-1



56	BERTULIO JESUS	ROSALES	ACOSTA	7458334	INSTRUCTOR GRADO 18
57	DUNOY HUMBERTO	RUBIO	VALDELAMAR	6588587	INSTRUCTOR GRADO 14
58	FRANCISCO DE PAUL	SALAZAR	CASTELLANOS	7482921	INSTRUCTOR GRADO 20
59	MABEL ELISA	SALCEDO	DE FRANCO	33133687	INSTRUCTOR GRADO 17
60	HERNAN GUILLERMO	SAUMET	ESPAÑA	7433882	INSTRUCTOR GRADO 20
61	LUIS CARLOS	SIMANCAS	CASTELLAR	7430586	INSTRUCTOR GRADO 07
62	GUSTAVO ALFONSO	SOLANO	DE LA HOZ	7469587	AUXILIAR GRADO 01
63	JULIO CESAR	SOLANO	PITER	7461645	INSTRUCTOR GRADO 19
64	NHUR MARINA	SUAREZ	MATTOS	22404075	INSTRUCTOR GRADO 17
65	MERCEDES IVONNE	TELLEZ	DE GRANADOS	22393174	INSTRUCTOR GRADO 20
66	MIGUEL ANGEL	TRILLOS	PACHECO	7432753	INSTRUCTOR GRADO 12
67	JORGE ENRIQUE	URUETA	HERNANDEZ	7442123	INSTRUCTOR GRADO 08
68	LUIS BELTRAN	VISBAL	PADILLA	7456966	INSTRUCTOR GRADO 18

En mérito de lo señalado en el inciso segundo del artículo 37 de la Ley 1437 de 2011, que indica que: *“...La comunicación se remitirá a la dirección o correo electrónico que se conozca si no hay otro medio más eficaz. De no ser posible dicha comunicación, o tratándose de terceros indeterminados, la información se divulgará a través de un medio masivo de comunicación nacional o local, según el caso, o a través de cualquier otro mecanismo eficaz, habida cuenta de las condiciones de los posibles interesados. De tales actuaciones se dejará constancia escrita en el expediente...”*, se publica la presente comunicación en la página web www.sena.edu.co en el enlace de Transparencia (Estructura Orgánica del Talento Humano), con el propósito de que los interesados en el trámite dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes, se puedan constituir como parte y hagan valer sus derechos de conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, intervención que puede ser radicada a través del Aplicativo Portal PQRS SENA, el cual se encuentra disponible en el siguiente enlace: <http://ciudadanos.sena.edu.co/SolicitudIndex.aspx> o por medio del correo institucional servicioalciudadano@sena.edu.co

Se fija la presente en la página web www.sena.edu.co del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, el día nueve (09) del mes de mayo de 2022.

La desfijación respectiva de este documento se realizará el día dieciséis (16) del mes de mayo de 2022.

STEPHANY VALLE CORDOBA

Coordinadora Grupo de Gestión de Talento Humano
Regional Atlántico

Proyecto: Edwin Daniel Cano Castillo, edcano@sena.edu.co
Profesional Grado 02, Grupo Regional de Gestión de Talento Humano

Regional Atlántico
Carrera 43 No. 42 - 40, Barranquilla. - PBX (5) 3851285
www.sena.edu.co
SENAComunica



GD-F-011 V.06